

Distrito Escolar Unificado de Simi Valley
101 West Cochran Street Simi Valley, California 93065
(805) 306-4500 www.simivalleyusd.org

Propósito:

Establecer lineamientos y consecuencias claras y consistentes para estudiantes que dañen deliberadamente los dispositivos electrónicos propiedad del distrito. También aborda el uso y manejo inapropiado de estos dispositivos para garantizar su cuidado y longevidad adecuados. La política se alinea con el § 48904 (b)(1) y 48900 (f) del Código de Educación de California para ejercer las consecuencias de tales acciones.

Definición de Daño Intencional (*Willful damage*):

El daño intencional se define como cualquier acto deliberado que cause daño a un dispositivo electrónico propiedad del distrito, incluyendo pero no limitado a la destrucción física, manipulación intencional de software, o cualquier otro uso o manejo inadecuado del dispositivo que haga que el dispositivo no funcione o reduzca significativamente su funcionalidad. A continuación se describe una manipulación incorrecta del dispositivo.

Uso y manejo adecuados de dispositivos electrónicos de propiedad del distrito:

- A. Quitar la cubierta protectora: Los estudiantes no deben quitar las cubiertas protectoras de los dispositivos, ya que desempeñan un papel crucial en la protección del equipo contra daños accidentales.
- B. Almacenamiento incorrecto: Se espera que los estudiantes guarden los dispositivos electrónicos propiedad del distrito en áreas designadas seguras cuando no estén en uso, como en casilleros seguros o compartimientos de sus mochilas.
- C. Manejo Incorrecto: Está estrictamente prohibido cargar el dispositivo sosteniéndolo de la pantalla, correr con el dispositivo o lanzar las mochilas con el dispositivo adentro, ya que estas acciones pueden provocar daños irreparables.
- D. Daños por líquido: Los estudiantes deben evitar exponer los dispositivos electrónicos a líquidos o a cualquier otra sustancia dañina.
- E. Colocación de pegatinas o stickers: No se permite colocar pegatinas o cualquier otro material adhesivo en los dispositivos del distrito, ya que pueden dañar el equipo y anular las garantías.

Consecuencias por vandalismo y uso inapropiado del dispositivo:

- A. Restitución: En el caso de daño del dispositivo debido a vandalismo o uso inapropiado, se podrá requerir que el estudiante responsable y su padre o tutor proporcionen la restitución total o parcial de los costos de reparación o reemplazo según el § 48904 (b)(1) del Código Educativo de California.
- B. Retención de Expedientes y Calificaciones: De conformidad con § 48904 (b)(1) del Código Educativo de California, la escuela se reserva el derecho de retener transcripciones, calificaciones y otros expedientes académicos de los estudiantes que no devuelvan la propiedad del distrito o que tengan saldos pendientes por daños incurridos hasta que se resuelva el problema.
- C. Acciones Disciplinarias: Bajo § 48900 (f) del Código Educativo de California los estudiantes involucrados en actos de vandalismo, incluyendo daños a la propiedad del distrito, pueden estar sujetos a acciones disciplinarias, que pueden incluir, pero no se limitan a la detención, suspensión o expulsión, dependiendo de la gravedad de la ofensa.

Reportes de Daños y Reparaciones:

- A. Se alienta a los estudiantes a reportar cualquier daño a los dispositivos electrónicos propiedad del distrito a sus maestros o a la administración de la escuela tan pronto como sea posible.
- B. La administración de la escuela llevará a cabo investigaciones exhaustivas sobre los daños reportados para determinar la responsabilidad y las acciones apropiadas para la restitución y las medidas disciplinarias.

Educación y Concientización:

La escuela llevará a cabo una [presentación](#) a los estudiantes enfatizando la importancia del uso responsable del dispositivo, el cuidado adecuado y el respeto por la propiedad escolar.

Responsabilidad del padre o tutor:

Se alienta a los padres y tutores a apoyar los esfuerzos de la escuela al discutir el uso y cuidado adecuado de los dispositivos electrónicos propiedad del distrito con sus estudiantes y asegurarse de que se adhieran a los lineamientos descritos en esta política.